

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS: En Sesión Ordinaria celebrada en Centro Municipal de Prevención de la Violencia de esta Ciudad, del Concejo Municipal del Municipio de La Unión, a las siete horas del día nueve de octubre del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario; Ramon de Jesús Arriola, Cuarto Regidor Propietario; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor Propietario; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor Propietario; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor Propietario; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Con la inasistencia del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario, quien presentó solicitud de permiso para salir del país y Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; quien no ha asistido a la presente sesión y no han presentado permiso alguno justificando su ausencia; Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** 1) Considerando que el señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; no ha asistido a la presente sesión y presenta solicitud a este concejo para ausentarse a las sesiones ya que saldrá del país por motivos de salud, durante el periodo del 9 de octubre al 12 de noviembre del corriente año, en uso de sus facultades constitucionales y en base al Artículo 46 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** 1) Se concede el permiso al señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario para ausentarse a las sesiones del Concejo durante el periodo del 9 de octubre al 12 de noviembre del corriente año; se nombrar como Propietario en las sesiones de Concejo que se lleven a cabo durante el periodo en referencia al Doctor Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente, en sustitución del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; a efecto de que tenga vos y voto en las sesiones que se lleven a cabo durante dicho periodo. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** 1) Considerando que el

señor Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; no ha asistido a la presente sesión y no ha presentado permiso alguno justificando su ausencia, en uso de sus facultades constitucionales y en base al Artículo 46 del Código Municipal, este Concejo ACUERDA: 1) Nombrar como Propietario en la presente sesión a Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente, en sustitución del señor Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; a efecto de que tenga voz y voto en la presente sesión. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud de parte del Ingeniero Ever Mauricio Gómez Funes, Jefe de Unidad Ambiental, en la cual solicita compra de insumos que se detallan en dicho requerimiento y que serán utilizadas en las secciones de la Unidad Ambiental, Parques y monumentos y Áreas protegidas, Planta de Tratamiento, lo cual conlleva al normal funcionamiento de las secciones de dicha unidad; II) Que es pertinente que se le dé el mantenimiento debido a las instalaciones municipales en referencia, para el normal funcionamiento de las mismas, en tal sentido y en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: 1) Se autoriza la adquisición de materiales para el mantenimiento de las secciones de la Unidad Ambiental, que se detallan: 48 pares de guantes de Hule Neopreno, color azul; 3 pares de guantes de cuero Truper; 60 paquetes de bolsa Jardineras de 5 bolsas cada paquete; 42 paquetes de bolsa media jardinera de 10 bolsas cada paquete; 3 pares de botas de hule; 50 galones de Hipoclorito de sodio de 5000 PPM; 12 libras de insecticida para hormigas; 8 tijeras jardineras mango largo; 1 escobetón; 9 llaves de chorro de 1/2"; 7 candados grandes; 4 aspersores; 2 cabezal con hilo para motoguardaño; 2 cintas teflón; 1 cinta aislante; 50 focos LED de 9.5 watts; 5 galones de Jabón Líquido para mano; 10 galones de desinfectantes; 10 detergentes de 5000 gramos cada uno; 30 bolsas de lejía de 12 populinos cada una; 25 rastrillos jardineros marca truper (anaranjados); 6 escobas plásticas 1 bote mediano de pegamento PVC; 4 Mascarillas con filtro para gases especiales; y 6 botes de Alcohol Gel de 500 ml cada uno; los cuales serán distribuidos a las secciones de la Unidad Ambiental de acuerdo al requerimiento presentado; 2) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la adquisición de los materiales antes relacionados y que se detallan en la solicitud requerida por el Ingeniero Ever Mauricio Gómez Funes, Jefe de la Unidad Ambiental; y 3) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición de los Materiales antes relacionado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud presentada por el presbítero Francisco Morales, Párroco de la Parroquia San Carlos Borromeo de la ciudad de La Unión, en la

cual solicita que se le apoye para un evento religioso denominado el VIII FESTIVAL NACIONAL MAR Y TIERRA, “ El alimento lo provee la madre tierra, cuidémosla ” que tendrá lugar el día domingo 20 de octubre del corriente año, en el parque central de esta ciudad a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm; en el parque central, zona peatonal y zonas aledañas; el apoyo consiste en: a) Transporte para estudiantes que integran la marimba, Grupo de Danza Folclórica; b) Dos buses para las comunidades de Guasimal y otro para coyolito para el traslado de los feligreses; c) Un Pick Up para las carrozas de la Isla de Zacatillo y otro para la isla de Meanguera del Golfo; d) Refrigerios para la Banda de Paz del Instituto Nacional de La Unión y Escuela José Pantoja Hijo; e) Adecuación-préstamo del Stand con la pérgola para ser utilizadas como fondos de Fotografías y recuerdos de las visitas de los turistas a la ciudad de La Unión; 2) Con dicha actividad se estará beneficiando a la comunidad de feligreses de la iglesia católica, así como los turistas y población en general que visitan la ciudad de La Unión; por TANTO en usos de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo ACUERDA: 1) Cooperar con lo solicitado por el presbítero Francisco Morales, Párroco de la Parroquia San Carlos Borromeo de la ciudad de La Unión, en la cual solicita que se le apoye para un evento religioso denominado el VIII FESTIVAL NACIONAL MAR Y TIERRA, “ El alimento lo provee la madre tierra, cuidémosla ”; 2) Se instruye a la UACI realizar el proceso de Ley correspondiente y 3) Se autoriza al Tesorero Municipal hacer las erogaciones correspondientes con fondos propios de la Municipalidad; **COMUNIQUESE; Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO:** 1) Vista la solicitud presentada por el señor Síndico Municipal Ricardo Antonio Viera Flores, en la que requiere delegar acuerdo para delegar al Contador Municipal Víctor Rolando Torres, tener en custodia las Escrituras Originales de las propiedades a favor de la municipalidad y que la sindicatura mantenga es custodia las copias de dichos documentos; 2) Siendo pertinente lo solicitado por el señor Síndico Municipal de esta ciudad y en Uso de sus facultades Constituciones y basado el Artículo 51 del Código Municipal y el Instructivo Propiedad Planta y Equipo de la Municipalidad este Concejo ACUERDA: 1) Se le delega al señor Contador Municipal Víctor Rolando Torres, tener en custodia las Escrituras Originales de las propiedades a favor de la municipalidad y que la Sindicatura mantenga es custodia las copias de dichos documentos; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS: CONSIDERANDO:** 1) Vista la solicitud presentada por el señor Síndico Municipal Ricardo Antonio Viera Flores, en la que requiere que emita acuerdo de parte del Concejo a fin de que autorice el proceso de avalúo de algunos bienes inmuebles propiedad de la municipalidad, ya que estos han tenido inversiones de edificación y remodelación en

algunos casos; además se necesita actualizar el valor que se maneja del inmueble ya que se manipula en colones, como lo son: El Mercado Municipal Número 1; Mercado Municipal Número 2; Estadio Marcelino Imbers; Edificio de la Alcaldía Municipal de La Unión; entre otros y siendo pertinente y necesario lo solicitado para obtener un valor real y actualizado de dichos inmuebles, **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la contratación de persona natural o jurídica, que estén autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), para proceso de avalúo de bienes inmuebles propiedad de la municipalidad; 2) Se autoriza al Tesorero Municipal, hacer las erogaciones correspondientes al pago de dicho servicio una vez realizado el proceso correspondiente, los cuales serán financiados con Fondos Propios de la Municipalidad; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SIETE: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud presentada por el señor Jefe de Servicios Públicos Municipales José Luis Molina Quevedo, en la que requiere la aprobación de un proyecto de Limpieza la cual se ejecutara con el propósito de mantener limpia la ciudad y evitar el deterioro de algunos bienes municipales; II) Dicho proyecto estar enfocado en la erradicación de la Basura en el Cementerio Municipal, Limpieza y poda en las zonas verdes y limpieza completa en los tragantes de la ciudad; por lo que es necesario la compra de materiales que se necesitaran para desarrollar el proyecto de limpieza como lo son: 3,000 bolsas jardineras; 8 galones de Gramoxone; 20 limas para afilar machetes; 1 rollo de hilo de corte de grama para güiro; y siendo pertinente lo solicitado, **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Se autoriza la adquisición de materiales para el proyecto de limpieza presentado por el Jefe de Servicios Públicos Municipales, que se detallan a continuación: 3,000 bolsas jardineras; 8 galones de Gramoxone; 20 limas para afilar machetes; 1 rollo de hilo de corte de grama para güiro; 2) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la adquisición de los materiales antes relacionados y que se detallan en la solicitud requerida por el señor Luis Molina Quevedo, Jefe de Servicios Públicos Municipales; y 3) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la adquisición de los Materiales antes relacionado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

**Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal**

**Ricardo Antonio Viera Flores
Síndico Municipal**

**José de la Cruz García
Primer Regidor**

**Marlon Esteban Guandique
Segundo Regidor**

**Miguel Ángel Guevara
Tercer Regidor**

**Ramón de Jesús Arriola
Cuarto Regidor**

**Darwin Iván López Domínguez
Quinto Regidor**

**Carlos Enrique Salmerón Grande
Sexto Regidor**

**Rafael Armando Guzmán Anaya
Séptimo Regidor**

**Pedro Antonio Fuentes Reyes
Octavo Regidor**

**Eric Hilliard Flores Sagastizado
Primer Regidor Suplente**

**Leonor Romano Montesinos de Márquez
Segunda Regidora Suplente**

**Rigoberto Hernández Guido
Tercer Regidor Suplente**

**Carlos Alberto Vallecillo Calderón
Cuarto Regidor Suplente**

**Lic. Héctor Ernesto Polío Zaldívar
Secretario Municipal**